



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/55795 y 684/55796

06/05/2014

124987 y 124988

AUTOR/A: QUINTERO CASTAÑEDA, Narvay (GMX)

RESPUESTA:

Actualmente, no han variado las circunstancias que llevaron a la aprobación del Real Decreto 192/2002, de 15 de febrero, por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la estación de vigilancia aérea número 23 del Ejército del Aire y el acceso a la misma, por lo que la zona señalada sigue siendo de interés para la defensa nacional.

Madrid, 29 de mayo de 2014